

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**25973** REAL DECRETO 1522/1991, de 17 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José Querol Giner, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, por acuerdo de la

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 17 de septiembre de 1991,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 27 de octubre de 1991, con los derechos pasivos que le corresponda, de don José Querol Giner, Magistrado, con destino en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**25974** ORDEN de 15 de octubre de 1991 por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores, correspondientes a los Grupos B, C y D.

Por Orden de 17 de julio de 1991. («Boletín Oficial del Estado» del 27), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores, correspondientes a los Grupos B, C y D.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la citada Orden, y a la vista de las evaluaciones que constan en las actas levantadas por la Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar vacante el puesto número 19 por aplicación de lo dispuesto en la base V.5 de la convocatoria.

Tercero.—Aprobar la relación de aspirantes excluidos, ordenando su publicación en el Servicio de Personal Funcionario del Departamento.

Cuarto.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados.

Quinto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 15 de octubre de 1991.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Máximo Cajal López.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO

##### Localidad de destino de todas las plazas: Madrid

Núm. de orden	Puesto adjudicado	Nivel	Grupo	Puesto de cese	Nivel	Mín.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grado
	DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA									
	Subdirección General de la Oficina de Información Diplomática									
1	Jefe Negociado N18.	18	C/D	Jefe Negociado Dirección General Oficina Información Diplomática.	16	AE	Madrid.	Requena Navarro, María del Carmen.	0035315113A1146	16
2	Jefe Negociado N16.	16	C/D	Jefe Negociado Dirección General Oficina Información Diplomática.	14	AE	Madrid.	López-Linera Cue, María Raquel.	1070689202A1146	14